

MEMO AL GOBERNADOR
DE : A. Morales Carrión

Junio 16, 1957

Hay dos importantes organismos internacionales que promueven el desarrollo económico de la América Latina:

1- El Consejo Económico y Social Interamericano, organismo de la OEA; y

2- La Comisión Económica para la América Latina, organismo de la ONU.

El Consejo Interamericano Económico y Social promovió una reunión de Ministros de Hacienda o de Economía hacia fines de 1954 en Rio de Janeiro. Esa reunión adoptó numerosas resoluciones sobre el fomento económico interamericano y muy especialmente de los países latinoamericanos. No obtuvo el éxito que esperaba la América Latina porque los Estados Unidos no respaldaron la idea de crear un organismo de fomento interamericano al cual aportarían los Estados Unidos substanciales medios de financiamiento. La actitud de la delegación de los Estados Unidos fué muy conservadora y provocó críticas en el Congreso, sobre todo por parte del Senador Smathers. La recomendación de un vasto plan de fomento económico para la América Latina estaba en los informes de la CEPAL. Estos informes han venido a expresar el pensamiento económico latinoamericano sobre las medidas que deben adoptarse para el fomento regional.

La actitud del Departamento de Estado hacia la CEPAL no parece ser muy favorable. Habiendo críticas a Raúl Prebisch, Secretario de la CEPAL. Estas críticas se fundan en: (1) que Prebisch favorece una mayor intervención y participación del Estado en los procesos económicos de lo que se considera aconsejable en Washington; (2) que da importancia exagerada al influjo de los factores externos (fluctuaciones de precios en el mercado mundial, disponibilidad de capital extranjero, etc.) sobre aquellos factores de orden interno que los países latinoamericanos deben tomar en cuenta en su desarrollo económico. Sin embargo, Washington considera que la CEPAL ha de subsistir como organismo y que cumple ya una función en la América Latina por lo que ahora interesa más bien orientar el pensamiento económico de la CEPAL a fin de que se coordine con la labor del Consejo Interamericano Económico y Social.

En la reunión que la CEPAL celebró recientemente en Bolivia, los países latinoamericanos expresaron cierta preocupación ante los efectos en sus economías de la unión económica de Europa. Comenzó a hablarse de un posible mercado común latinoamericano. Se han promovido estudios sobre convenios regionales de pagos entre seis países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia y

Paraguay. Los Estados Unidos ven con simpatía los esfuerzos latinoamericanos de cooperación regional, pero siempre que no lleven a la creación de bloques ni contradigan los objetivos de los organismos interamericanos ya existentes.

El Consejo Interamericano ha de propiciar ahora una conferencia económica en Buenos Aires. Se espera que someta a esa conferencia un proyecto de Convenio ~~XX~~ Económico de América que resuma los cientos de resoluciones, recomendaciones y declaraciones aprobadas por distintas conferencias desde 1889. Será como una Carta Económica del Hemisferio. El Consejo, no obstante, carece hasta la fecha de suficiente vitalidad. Ha sido un órgano más formal que práctico. Por el contrario, la CEPAL

habido muestras de un pensamiento creador. Los países latinoamericanos parecen depender mucho más de los estudios, recomendaciones e ideas de la CEPAL que de lo que emana del Consejo. Desde el punto de vista de los Estados Unidos, el problema consiste en cómo insuflar vitalidad efectiva al Consejo y en reconocer lo que pueda haber de utilidad en los estudios de la CEPAL. Para esto, Washington tendría que admitir la tesis de que en el desarrollo económico de la América Latina el papel del Estado es mucho más importante que lo que desearían los Estados Unidos. Parece difícil que esta administración, por su peculiar filosofía económica, se encuentre dispuesta a aceptar esa tesis.

Como documentos de lectura sobre este tema, aparte de lo que ya tiene usted, le incluyo:

1- Un artículo de Loreto M. Domínguez, Economista de la Unión Panamericana, intitulado EL CONVENIO ECONOMICO DE AMERICA, artículo que se publicará en VISION;

2- Las resoluciones aprobadas en la Conferencia de Rio de 1954. He marcado algunas de las más importantes.

3- La relación de los Tratados y Convenciones Panamericanas; y

4- El Informe a los Jefes de Estado de las Repúblicas Latinoamericanas del Comité de Representantes Presidenciales que se reunió en Washington en mayo de este año.

Algunos de estos documentos han sido difíciles de conseguir y necesitamos conservarlos para futura referencia suya.